
 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>PAZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	<b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b>

## INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SELECCIÓN

Las reglas aplicables al proceso de Selección de Mínima Cuantía se encuentran contenidas en el contenido de la presente invitación pública y sus anexos.

### 1. OBJETO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

**"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"**

### 2. PRESUPUESTO OFICIAL

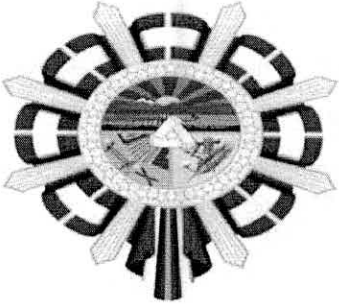

El presupuesto oficial estimado del presente contrato asciende a la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS \$ 9.686.600. M/L. IVA INCLUIDO. Disponibilidad Presupuestal N° 271 del 30 de Enero de 2017, con Identificación Presupuestal 03-1-2215-20, denominado: otros gastos por Adquisición de servicios.**

### 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

El proveedor se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

11 Suministrar los carnets y porta carnets requeridos para los funcionarios de la Gobernación del Cesar con las siguientes especificaciones.

- Logotipo de la Gobernación del Cesar actual, de acuerdo a la muestra entregada.
- Foto a color (las fotos serán tomadas con cámara digital y algunas serán entregadas por los funcionarios que así lo deseen).
- Nombre y apellidos
- Número de Identificación.
- Cargo.
- Grupo Sanguíneo, tipo RH
- Material PVC.
- Cinta porta carnet impreso con el nombre de la Gobernación del Cesar.

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

- 12 Garantizar la sustitución en caso de presentarse defecto en los carnets o errores en la información del mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.
- 13 Atender el diseño que se requiera por parte de la Entidad y a través del supervisor.
- 14 Entregar los carnets dentro de los (3) días hábiles siguientes a la solicitud a través del supervisor.
- 15 El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgo profesional y pensiones y demás aportes durante la vigencia del contrato.
- 16 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución..

### 3.1.- Clasificación UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
821316	82	13	16

### 4. TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Tres (3) meses, contados desde el acta de inicio. En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y el concepto 01 de 2006, expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

### 5. FORMA DE PAGO

**FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato así: Se realizará un desembolso a título de anticipo por un valor correspondiente al 50%, del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio, y un segundo y último desembolso equivalente por un 50% final una vez termine las actividades programas del contrato.

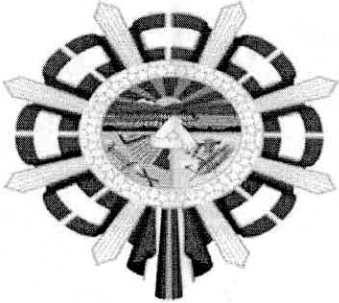

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la paz  ANEXOS	OBJETO:	<b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b>

En todo caso los pagos deberán estar precedidos de la respectiva certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y el pago a seguridad social por parte del contratista. Es necesario que el contratista cumpla los requisitos establecidos en el manual de pagos a terceros, adoptado por la Gobernación del Cesar. **PARAGRAFO 1:** en el valor pactado en esta clausula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 2:** el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente clausula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Departamento del pago de intereses moratorios.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento del Cesar, rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando se declare que no cumple con alguno de los requisitos habilitantes.
- Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente.
- Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
- Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, pertenezcan a otro proponente que también haya presentado propuesta para el presente proceso.
- Cuando no se presente la propuesta económica.
- Cuando el proponente o algunos de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
- Cuando la oferta sea enviada por correo, correo electrónico, medio magnético o fax.
- Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error al Departamento y/o en general cuando con la propuesta se adjunte información que carezca de veracidad, siempre que dicha información le permita cumplir con un factor habilitante.
- Cuando la oferta contenga cualquier salvedad frente a las condiciones técnicas

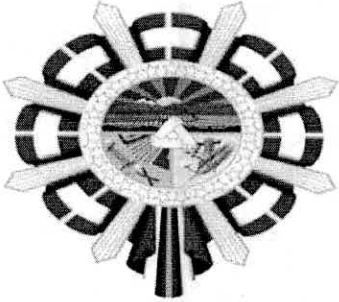

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	<b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b>

- Cuando la oferta económica supere el presupuesto oficial, sea que lo haga para un ítem, en particular, para varios o todos (para el efecto deberá tener en cuenta el valor estimado para cada ítem) o cuando de conformidad con la evaluación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedades.
- Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República.
- Cuando el proponente presente una oferta alternativa y no presente oferta básica.

**NOTA:** Las anteriores causales descritas en este numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

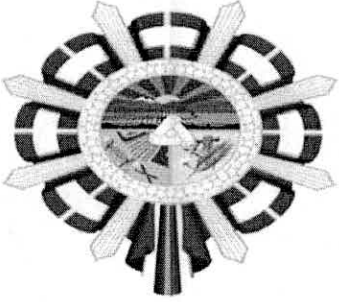

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Publicación de la Invitación Pública y de los Estudios Previos	14 de Febrero de 2017	16 de Febrero de 2017 a las 8:30 AM	<b>SECOP</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <b>Secretaría General</b> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Presentación de Observaciones a las condiciones de la Selección		Hasta el 15 de Febrero de 2017, hasta las 4:00 pm	Se podrán presentar vía correo electrónico a la dirección: <a href="mailto:administrativa@gobcesar.gov.co">administrativa@gobcesar.gov.co</a> También se podrán presentar en medio físico en las oficinas de la <b>Secretaría General</b> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.
Respuestas a las observaciones presentadas a las condiciones de la Selección.		15 de Febrero de 2017	<b>SECOP</b> <a href="http://www.colombia.gov.co">www.colombia.gov.co</a>

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p><b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b></p>

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	LUGAR Y CARACTERÍSTICAS
Plazo máximo para la presentación de las ofertas (fecha de cierre)		16 de Febrero de 2017 a las 8:30 AM	<p><u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.</p> <p>Se debe exponer ante los oferentes la hora legal que registre la Superintendencia de Industria y Comercio.</p>
Evaluación de las propuestas.		16 de Febrero de 2017	<p><u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.</p>
Publicación Informe de Evaluación		20 de Febrero 2017	<p><u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.</p> <p><u>SECOP</u> (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>)</p>
Observaciones al informe de evaluación		Hasta el 21 de Febrero de 2017, a las 05:00 pm	<p><u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.</p> <p><u>SECOP</u> (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>)</p>
Publicación de Aceptación de la oferta		23 de Febrero de 2017	<p><u>SECOP</u> (<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>)</p>
Plazo para presentación de documentos de ejecución.		(Dentro de los <u>Cinco días</u> a la firma de la <u>aceptación</u> de la oferta.	<p><u>Secretaría General</u> de la Gobernación del Cesar ubicada en la Calle 16 N° 12 – 120 piso 2.</p>



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la paz  ANEXOS	OBJETO:	<b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b>

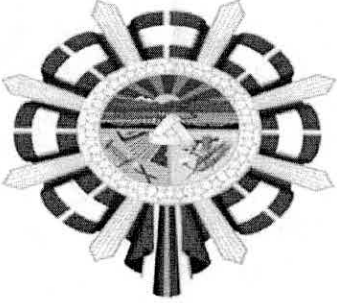

## 8. LUGAR DONDE SE RECIBIRAN LAS OFERTAS

La oferta económica y los respectivos requisitos habilitantes, deberán ser presentadas hasta la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Secretaría General del Departamento del Cesar, ubicada en la calle 16 No. 12-120 – Edificio Alfonso López Michelsen. **(Ver anexo 2– propuesta económica).**

## 9. REQUISITOS HABILITANTES

Algunos documentos deberán ser presentados por los proponentes en concordancia con su naturaleza jurídica; esto es, según se trate de persona natural o persona jurídica. Otros, en cambio, deberán ser presentados por todos sin consideración a tal circunstancia.

1. Certificado de existencia y representación legal si es Persona Jurídica. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, y el objeto, de los referidos documentos deberán tener una relación directa con el objeto del presente proceso de selección.
2. Registro Mercantil si es Persona Natural. La fecha de expedición del certificado no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria, y el objeto, de los referidos documentos deberán tener una relación directa con el objeto del presente proceso de selección.
3. Certificado de no inclusión en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, que se encuentre vigente de acuerdo con el último reporte presentado por esta entidad.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
6. Fotocopia del documento de identidad del representante legal si es Persona Jurídica.
7. Fotocopia del documento de identidad Persona Natural.
8. Carta de presentación de la propuesta.
9. Constancia de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje y cualquier otro aporte parafiscal legalmente necesario. (En los casos que aplique)

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

10. Poder con constancia de presentación personal del poderdante que lo acredita como tal, en caso de que el proponente participe en el proceso de selección por intermedio de un apoderado.

11. Certificado de antecedentes judiciales, vigente, Representante Legal si es persona Jurídica.

12. Certificado de antecedentes judiciales, vigente, persona Natural.

#### **Consortios y uniones temporales**

Las sociedades y cada uno de los miembros de los proponentes que hayan presentado su oferta bajo cualquier modalidad asociativa, deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Para los proponentes extranjeros sin domicilio en Colombia deberán presentar el documento equivalente del país de origen.

Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, cada uno de sus miembros deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones.

**Propuesta Económica.** Los proponentes deberán presentar su oferta de conformidad con el **anexo (2) de la presente invitación pública.**

#### **11.1 EXPERIENCIA**

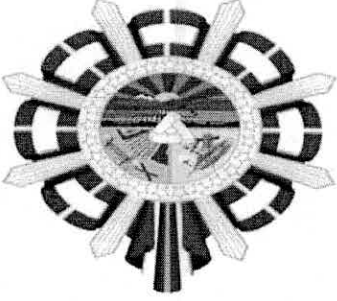

##### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA.**

El proponente deberá acreditar mediante certificación escrita, la ejecución máxima de un (01) contrato suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutado dentro del último año anterior al cierre del presente proceso, cuyo objeto sea la elaboración de carnets distintivos para personal, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica y general solicitada será evaluado como **NO HABILITADA** para seguir siendo evaluada.

Si el proponente no acredita la experiencia de la manera descrita en este numeral, la propuesta será evaluada como **NO CUMPLE**, lo que impedirá que la propuesta sea habilitada.

La experiencia se acreditará con la presentación del formato señalado para tal fin, en el cual el proponente hará una relación de los contratos que

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>El camino del desarrollo y la paz</p> <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p><b>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</b></p>

presenta como experiencia la cual debe ser suficiente para demostrar las condiciones exigidas.

Para el caso de experiencia con entidades privadas, es necesario acreditar el contrato del servicio prestado, la factura de venta del servicio que cumpla con los requisitos del título valor establecidos en el código de comercio, información que debe ser cruzada con la DIAN y el comprobante de egreso.

Esta relación debe estar acompañada de los documentos que soporten la información, los cuales deben ser contrato y actas de liquidación, o actas de recibo definitivo de los servicios. (Esto para el caso de entidades públicas).

Las certificaciones deben incluir al menos la siguiente información:

- Nombre del Contratante.
- Objeto.
- Fecha de iniciación (DIA-MES-AÑO)
- Valor.
- Fecha de terminación (DIA-MES-AÑO)
- Porcentaje (%) de participación en caso de consorcios o uniones temporales.
- Fecha de la certificación.
- NOTA: LA EXPERIENCIA QUE SE PRETENDA ACREDITAR CON EMPRESAS PRIVADAS DEBE ANEXARSE COPIA DEL CONTRATO Y DE LA FACTURA DE SERVICIO PRESTADO, LAS CUALES DEBEN CONTENER LOS REQUISITOS LEGALES ESTABLECIDOS POR EL CODIGO DE COMERCIO Y AVALADA POR LA DIAN.**

## VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El Departamento se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, hasta la adjudicación, la información suministrada solicitando los soportes documentales que considere necesarios o efectuando las visitas que considere indispensable para la mejor interpretación de la oferta.



En caso de contradicción entre el original y las copias de la propuesta, prevalecerá lo expresado en el original de la misma..

## 12. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y ORDEN DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION.

El Único criterio de Evaluación es el menor precio.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declara desierto el proceso.

### 13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate del menor precio ofrecido, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

### 14. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

La Gobernación del Cesar, declarará desierto el proceso de mínima cuantía en los siguientes eventos:

- 1) Cuando no se presente ninguna propuesta
- 2) Cuando ninguna oferta se ajuste a las Condiciones Generales.
- 3) Cuando todas las propuestas económicas de los proponentes superen el presupuesto oficial.
- 4) En general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del contratista.

### 15. ÚNICO PROPONENTE

El Departamento podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

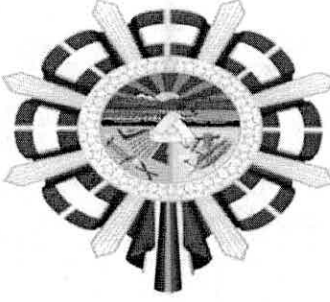

### 16. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionado al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando el valor de la contratación no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto.

### 17. ADENDAS

Las Adendas que se expidan con ocasión de las aclaraciones o análisis que adelante EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, no podrán expedirse el mismo día del cierre de la Selección de Mínima Cuantía.

18. **MULTAS.** El Departamento podrá imponer multas por los incumplimientos parciales en las obligaciones del contratista hasta por el diez por ciento (10%) del valor del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la paz  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

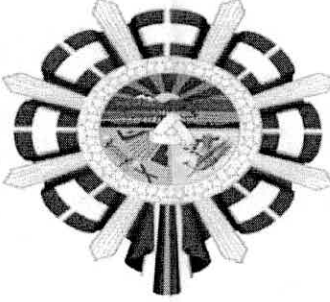

**19. CLÁUSULA PENAL POR EL INCUMPLIMIENTO DEFINITIVO.** En caso de incumplimiento al vencimiento del plazo del contrato el Contratista pagará como estimación anticipada y definitiva de los perjuicios causados una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.

**20. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

- Se deberá presentar un documento original y una copia de la propuesta, en un sobre cerrado c/u.
- El sobre se rotulará así:

GOBERNACIÓN DEL CESAR SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ____ ORIGINAL / COPIA 1 NOMBRE DEL PROPONENTE
--

  
**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**  
Secretario General Departamento del Cesar  
Proyectó: Angel Rodolfo Cabas Cujia. 

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>GOBERNACIÓN del <b>esar</b></p> <p>El camino del desarrollo y la <i>AZ</i></p> <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

## ANEXOS

### 1. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad y fecha

Señores  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**Secretaría General**  
Valledupar, Cesar

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. **SMC-SGR-0001-2017**

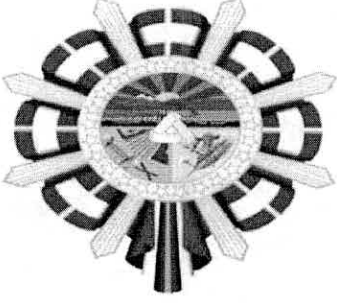

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de selección tendiente a contratar, XXXXXXXXXXXXXXXX.

Así mismo, en el evento que sea aceptada mi oferta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la ejecución del contrato, dentro de los plazos establecidos para el efecto en las condiciones de la Selección de Mínima Cuantía. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así como los de la Carta de Aceptación de la Oferta, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

En mi calidad de proponente declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta y a quienes representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) en su totalidad la Invitación Pública del DEPARTAMENTO y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que he (hemos) recibido los documentos que integran la INVITACION PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que acepto (aceptamos) cumplir la totalidad de condiciones y requisitos técnicos exigidos en la invitación pública.

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	<p>PROCESO</p>	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>ANEXOS</p>	<p>OBJETO:</p>	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

- Que declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de verificación.
- Que con la comunicación de aceptación de la Oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que no me/nos hallo/hallamos incurso/s en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que me/nos encontramos al día en el pago de aportes al régimen de seguridad social y aportes parafiscales (si es del caso).
- Que la propuesta tendrá una validez de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre del proceso.
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en la invitación.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de la Invitación y del contrato.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Que mi propuesta se resume así:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
Cédula de ciudadanía o NIT	
Representante legal	
País de origen del proponente	

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre de cada una de las partes que lo conforman)

**VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA:** \_\_\_\_\_



- Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados.
- Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono(s): \_\_\_\_\_



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AC</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"



Fax: \_\_\_\_\_  
Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit: \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C. N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### FIRMA

(\*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

 DEPARTAMENTO DEL CESAR GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i> ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

## 2. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

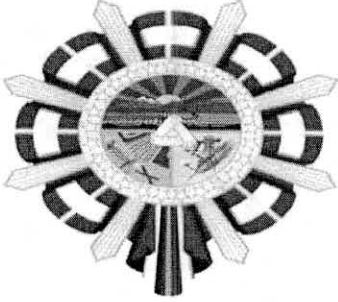

Valledupar, DIA de MES de 2017

Señores  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
Secretaría General.  
Ciudad



Ref.: Propuesta Económica Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-0001-2017**

### OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Suministrar los carnets y porta carnets requeridos para los funcionarios de la Gobernación del Cesar con las siguientes especificaciones. <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logotipo de la Gobernación del Cesar actual, de acuerdo a la muestra entregada.</li> <li>➤ Foto a color (las fotos serán tomadas con cámara digital y algunas serán entregadas por los funcionarios que así lo deseen).</li> <li>➤ Nombre y apellidos</li> <li>➤ Número de Identificación.</li> <li>➤ Cargo.</li> </ul>	370			

 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Grupo Sanguíneo, tipo RH</li> <li>➤ Material PVC.</li> <li>➤ Cinta porta carnet impreso con el nombre de la Gobernación del Cesar.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la sustitución en caso de presentarse defecto en los carnets o errores en la información del mismo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.</li> <li>2. Atender el diseño que se requiera por parte de la Entidad y a través del supervisor.</li> <li>3. Entregar los carnets dentro de los (3) días hábiles siguientes a la solicitud a través del supervisor.</li> <li>4. El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgo profesional y pensiones y demás aportes durante la vigencia del contrato. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución</li> </ol>				
<b>VALOR TOTAL \$</b>				



 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>El camino del desarrollo y la <i>AZ</i></p> <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

### ANEXO TÉCNICO

Invitación de Mínima No. **SMC-SGR-0001-2017**

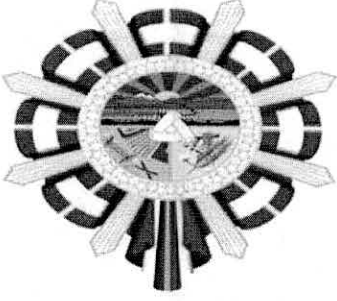

ITEM	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	cantidad
1	<p>Suministrar los carnets y porta carnets requeridos para los funcionarios de la Gobernación del Cesar con las siguientes especificaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Logotipo de la Gobernación del Cesar actual, de acuerdo a la muestra entregada.</li> <li>➤ Foto a color (las fotos serán tomadas con cámara digital y algunas serán entregadas por los funcionarios que así lo deseen).</li> <li>➤ Nombre y apellidos</li> <li>➤ Número de Identificación.</li> <li>➤ Cargo.</li> <li>➤ Grupo Sanguíneo, tipo RH</li> <li>➤ Material PVC.</li> <li>➤ Cinta porta carnet impreso con el nombre de la Gobernación del Cesar.</li> </ul> <p>5. Garantizar la sustitución en caso de presentarse defecto en los carnets o errores en la información del mismo, dentro</p>	370



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la paz  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

	<p>de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del supervisor.</p> <p>6. Atender el diseño que se requiera por parte de la Entidad y a través del supervisor.</p> <p>7. Entregar los carnets dentro de los (3) días hábiles siguientes a la solicitud a través del supervisor.</p> <p>8. El contratista deberá cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgo profesional y pensiones y demás aportes durante la vigencia del contrato.</p> <p>- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución</p>	
--	---	--

Anexar a la propuesta, su no presentación es causal de rechazo.

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p><b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b></p>
	 <p>El camino del desarrollo y la <i>AZ</i></p> <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

### 1. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Valledupar, XX de Febrero de 2017.

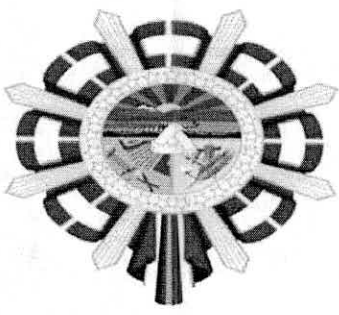

Señor  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Identificación  
Dirección  
Teléfono

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DENTRO DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-SGR-0001-2017**

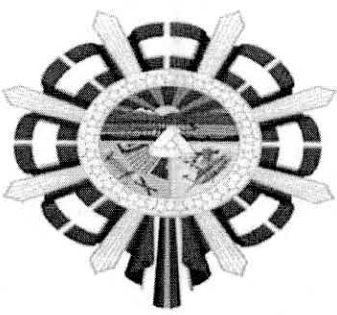

**OBJETO: "XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.**

**VALOR: XX DE PESOS (XX.XXX.XXX, 00)**

XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, XXXXXXXXX. Expedida en Valledupar, Cesar, en mi condición de Secretario General, y actuando en nombre y representación legal del **DEPARTAMENTO DEL CESAR**, según delegación conferida mediante Decreto No. 000571 de Agosto 10 de 2011, en adelante **EL DEPARTAMENTO**, por medio del presente escrito me permito comunicarle que he aceptado su oferta presentada en desarrollo de la Selección de Mínima Cuantía citada arriba, en los términos establecidos en las condiciones de la misma y del Decreto 1510 de 2013. La aceptación de la oferta y el vínculo contractual que surge de la misma, se registrará por las siguientes condiciones: **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor del contrato así: en un 100% una vez, el contratista cumpla a cabalidad con el objeto contractual, conforme a las especificaciones técnicas del mismo, previa certificación por parte del supervisor, que se designe para tal fin. Para ello se hace necesario la presentación de factura o cuenta de cobro presentada de acuerdo a la compra que se efectúe, en todo caso, el pago debe estar precedido de la respectiva certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL), conforme a los porcentajes que exige la ley y la presentación de la factura y/o cuenta de cobro según corresponda. En todo caso el pago se sujeta a la liquidación del contrato. **PARAGRAFO 1:** en el valor pactado en esta capsula se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARAGRAFO 2:** el contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, constancia de pago de aportes a la seguridad social y demás documentos señalados en la presente clausula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera al Departamento del pago de intereses moratorios. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** Municipio de Valledupar, la Oficina Programa Gestión de Rentas,

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</p>
	 <p>El camino del desarrollo y la paz</p> <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

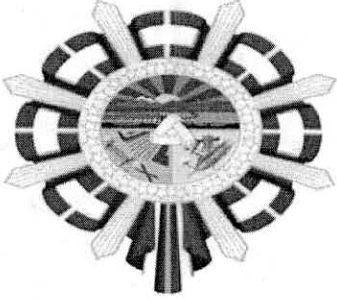

ubicada en el Edificio Alfonso López Michelsen de la Gobernación del Cesar. Calle 16 No. 12-120 piso 1ro. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** XXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES:** Además de las obligaciones específicas derivadas de la oferta y/o aquellas contenidas en los estudios previos de la contratación y **EL OFERENTE** se obliga para con **EL DEPARTAMENTO** a lo siguiente: XXXXXXXXXXXXXXXX. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** A su vez, **EL DEPARTAMENTO** se obliga para con **EL OFERENTE** a lo siguiente: a)XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** Para la ejecución del objeto de la contratación se deberá otorgar a favor del **DEPARTAMENTO**, una garantía única de **CUMPLIMIENTO** expedida por una compañía aseguradora autorizada para funcionar en Colombia por parte de la Superintendencia Financiera, con los amparos y condiciones que se consignan, a continuación: **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO:** El amparo de esta Garantía, deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá por el termino de ejecución y cuatro meses más. **CUMPLIMIENTO:** Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor inicial y por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y por el término de ejecución del mismo y seis (06) más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por un monto equivalente al cinco por ciento (5) del valor inicial y por el termino de ejecución del contrato y tres (03) años más. **SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El objeto de contratación de la presente carta de aceptación de oferta se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° - XXXXXXXXXXXXXXXX. **SUPERVISIÓN:**XXXXXXXXXXXXX. **MULTAS:** **EL DEPARTAMENTO** podrá imponer al **OFERENTE SELECCIONADO** multas sucesivas del 0.1% del valor del Contrato, por cada semana de mora en el cumplimiento de sus obligaciones. Para su imposición deberá surtirse el procedimiento establecido en el Código Contencioso Administrativo, y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**. **PENA PECUNIARIA:** El incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, dará lugar a que **EL DEPARTAMENTO** le imponga una pena pecuniaria, a título de indemnización anticipada de los perjuicios ocasionados con el incumplimiento, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de esta pena igualmente deberá estar precedida de las actuaciones que aseguren el ejercicio del derecho de defensa por parte del **OFERENTE SELECCIONADO**, en los términos del Código Contencioso Administrativo. Esta pena se impondrá sin perjuicio que **EL DEPARTAMENTO** persiga la indemnización de perjuicios adicionales ocasionados con el incumplimiento, cuando el monto de la pena pecuniaria no permita su total reparación. **PARÁGRAFO:** El valor de la multa o de la pena pecuniaria impuesta al **OFERENTE SELECCIONADO**, podrá ser tomado del saldo a su favor si lo hubiere, de la garantía única de incumplimiento, o se podrá cobrar vía ejecutiva. **TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, E INTERPRETACIÓN UNILATERAL Y DE**

 <p>DEPARTAMENTO DEL CESAR</p> <p>GOBERNACIÓN DEL CESAR</p>	<p><b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b></p>	PROCESO	<p>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</p>
	 <p>ANEXOS</p>	OBJETO:	<p>"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"</p>

**CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la Ley 80 de 1993. **CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL OFERENTE SELECCIONADO no podrá ceder ni subcontratar el presente objeto de contratación, salvo con expresa autorización del DEPARTAMENTO. En el segundo caso, será responsable por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones derivadas del objeto de contratación. **LIQUIDACIÓN:** El presente documento, que para todos los efectos se asemeja al contrato, por virtud del XXXXXXXXXXXX, deberá liquidarse de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación; en la forma que lo establece la Ley 1150 de 2007. Si EL OFERENTE SELECCIONADO no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la Liquidación unilateral por parte del DEPARTAMENTO, en los términos establecidos en ley. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución del presente documento que para todos los efectos hace las veces de contrato se requiere la expedición del registro presupuestal respectivo, la aprobación de las garantías exigidas, presentación de los aportes a la seguridad social integral, presentación del recibo de pago de los impuestos, estampillas y otras contribuciones establecidas en la respectiva planeación precontractual y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el interventor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el XXXXXXXXXXXX. **PARÁGRAFO PRIMERO:** EL OFERENTE SELECCIONADO asumirá el pago de todos los impuestos a que haya lugar. **PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, si hay lugar a ello:** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y 828 de 2003, el OFERENTE SELECCIONADO se obliga a presentar al DEPARTAMENTO los documentos, planillas y pagos que demuestren el cumplimiento del giro de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada pago EL OFERENTE SELECCIONADO deberá acreditar estar al día en el pago de estos aportes. **AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Entre EL DEPARTAMENTO y OFERENTE SELECCIONADO y/o las personas que éste ocupe para la ejecución del objeto de contratación no existirá relación ni vínculo laboral. **DOCUMENTOS DE LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** Constituyen parte integral de la Carta de Aceptación de la Oferta, los siguientes documentos: a) Oferta presentada por EL OFERENTE SELECCIONADO en las partes aceptadas por EL DEPARTAMENTO. b) Constancia del pago de los impuestos y contribuciones que correspondan. c) Estudios previos. d) El certificado de disponibilidad presupuestal e) Las Actas y demás documentos que suscriban las partes.

Atentamente.



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

**JAIME LUIS FUENTES PUMAREJO**

Secretario General Dpto. del Cesar.

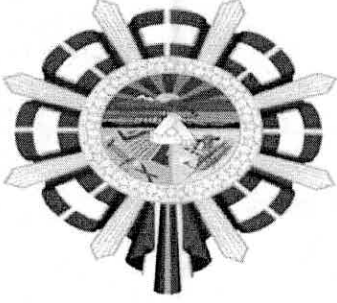

**FECHA:**

Para efectos de comunicación con el interventor/supervisor que se designe, el contratista podrá ser ubicado en:	
Dirección: Calle 16 No. 12- 120	
Teléfono fijo y/o celular: 57422420	
Correo electrónico	

Proyectó: Angel Rodolfo Cabas Cujia

**NOTA: LA PRESENTE MINUTA ESTA SUJETA A CAMBIOS.**



 DEPARTAMENTO DEL CESAR  GOBERNACIÓN DEL CESAR	<b>CONDICIONES DE LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA</b>	PROCESO	<b>INVITACIÓN PÚBLICA No. SMC-SGR-0001-2017</b>
	 El camino del desarrollo y la <i>AZ</i>  ANEXOS	OBJETO:	"COMPRA DE 370 CARNETS DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN QUE LABORAN EN LA ENTIDAD"

**ANEXO No. 4**

**FORMATO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

CONTRATISTA :	
INDIVIDUAL:	
CONSORCIO:	% De Participación
UNION TEMPORAL:	% De Participación
CONTRATANTE :	
FECHA INICIO (DD/MM/AA):	
FECHA DE TERMINACION(DD/MM/AA):	
PLAZO:	
OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR EN PESOS Y EN SALARIOS MINIMOS:	
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL CONTRATO:	
VALOR FINAL DE LA OBRA EN PESOS Y SALARIOS MINIMOS:	

**Nota:** Llenar completamente cada formulario, la información aquí consignada debe ser respaldada con los documentos soportes exigidos en la Invitación Pública.